



DECRETO N° 15/2.025
CONCURSO ABIERTO – CARGO ASISTENTE PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.-

Suardi, 18 de septiembre de 2025.

VISTO:

La necesidad de designar un personal de planta permanente para desempeñar el cargo de Asistente Profesional dentro de la Dirección de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Desarrollo Social solicitó autorización para realizar un llamado a concurso de ingreso para cubrir el cargo de Personal de Planta Permanente - Agrupamiento Profesional /Tramo Asistente Profesional – Función Asistente Social - Categoría 16, en los términos y condiciones de los Anexos adjuntos.-

Que dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de dotar a la estructura orgánica funcional con personal encuadrado por el Estatuto y Escalafón del Personal de Municipalidades y Comunas de la Provincia de Santa Fe.-

Que dada la especificidad de las funciones a cubrir, los aspirantes a concursar deberán reunir los perfiles de habilidad y conocimiento que por anexo se especifican.-

Que la Ley N° 9286 “Estatuto y Escalafón del Personal de Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe” establece en el Anexo I – Capítulo II, que el ingreso a la Función Pública se hará previa acreditación de idoneidad y cumplimentando los demás requisitos indispensables.-

Que, el Anexo II de la norma citada, establece en su Capítulo II, que el ingreso al Escalafón sólo tendrá lugar a través de concursos abiertos; y en su Capítulo V, artículo 16°, que el ingreso al Tramo de Asistente Profesional tendrá lugar cuando se realicen los concursos. Por su parte, el Capítulo XIII, instituye el Régimen de Concursos.-

Que existe crédito presupuestario para absorber la erogación y este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.-





POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SUARDI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Artículo 1º) Dispónese el llamado a Concurso Abierto de Ingreso Público de Antecedentes y Oposición para el Ingreso al Escalafón del Personal Permanente de la Municipalidad de la ciudad de Suardi, para el Agrupamiento Profesional – Tramo Asistente Profesional - Categoría 16, para la función de Asistente Social, conforme los términos y condiciones de los Anexos I, II, III y IV, que forman parte integrante del presente.-

Artículo 2º) Dispónese que las inscripciones se recibirán a partir del día 24 de septiembre de 2025 y hasta el día 17 de octubre de 2025 inclusive, del corriente año, en el horario de 08:00 a 12:00 horas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Suardi, sita en calle 1º de Mayo Nº 364 de Suardi.-

Artículo 3º) Impútese las erogaciones establecidas en el presente Decreto a la partida “Personal – Planta Permanente del Presupuesto 2025.-

Artículo 2) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

